



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4253404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCIÓN -CD- N°

455/03

SALTA, 23 DIC 2003
EXPEDIENTE N° 12.322/03

VISTO:

La Resolución Interna N° 398/03 emitida Ad-Reférendum del Consejo Directivo mediante la cual se integran las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, para la Admisión de postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25) Período Lectivo 2.004; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario convalidar dicha Resolución.

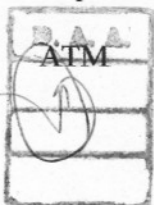
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/03 del 16.12.03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución Interna N° 398/03 de fecha 10 de Diciembre de 2.003.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes responsables y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



[Firma]
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud